

Nota: la versión original de esta página [nl](#) se modificó recientemente.

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas: [fr](#).

Swipe to change

neerlandés

Derechos de las víctimas – por país

Bélgica

Se considera víctima de un delito a quien ha sufrido perjuicios como, por ejemplo, lesiones físicas, robo o daños en sus bienes, como consecuencia de un incidente constitutivo de delito según la legislación nacional. La víctima de un delito disfruta de ciertos derechos individuales antes, durante y después del procedimiento penal.

El procedimiento penal en Bélgica comprende la instrucción y las fases del juicio. En la mayoría de los casos la investigación la dirige el Fiscal y, en los casos más complejos, un juez instructor. Durante la instrucción se reúnen las pruebas para determinar si se ha cometido un delito y su autor.

Una vez concluida la instrucción, el asunto o bien se archiva, o bien se somete a un órgano jurisdiccional para ser juzgado. En el juicio, el órgano jurisdiccional examina el conjunto de las pruebas reunidas y decide si el acusado es culpable o no. Si es declarado culpable, le puede imponer una pena. Ahora bien, el órgano jurisdiccional puede declararlo no culpable y absolverlo.

La víctima de un delito disfruta de una serie de derechos en todas las fases del procedimiento penal. Si desea participar activamente en el procedimiento puede solicitar que se le considere **parte perjudicada** o presentar una demanda como **parte civil** en el proceso penal. En determinadas circunstancias, la víctima puede incoar por sí misma el procedimiento civil citando directamente al infractor o presentando una demanda ante el juez de instrucción y, al mismo tiempo, solicitar que se le considere parte civil. La parte civil puede reclamar una indemnización al infractor. La víctima también puede recibir una indemnización del Estado siempre que se cumpla una serie de condiciones (por ejemplo, si es víctima de un delito con violencia y ni el autor del delito ni ningún seguro pueden pagar la indemnización).

Las siguientes fichas informativas le guiarán por las distintas fases del procedimiento y le mostrarán sus derechos [durante la instrucción de los delitos](#), [durante el juicio](#) y [después del juicio en primera instancia](#). También contienen información adicional sobre la asistencia y [las ayudas que puede obtener](#).

Última actualización: 16/12/2015

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.